



*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2008 por el que se someten a información pública el Proyecto de Interés Regional, promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito, así como el estudio de impacto ambiental incluido en el citado Proyecto. (2008083842)*

Aprobado inicialmente, por Resolución de la Consejería de Fomento, de 4 de septiembre de 2008, el Proyecto de Interés Regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito, se somete el mismo, así como el estudio de impacto ambiental incluido en el citado Proyecto, a un periodo de información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este Anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Interés Regional y el estudio de impacto ambiental correspondiente, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en calle Romero Leal, n.º 30, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de septiembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 29 de julio de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado n.º 327/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008083781)*

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de D. Miguel Molano Fabián, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 327/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-07/023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente Anuncio se concede un plazo de quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 29 de julio de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.